

EL ARCHIVO EN EL PALACIO MARQUÉS DE SAN ADRIÁN

Beatriz Pérez Sánchez

RESUMEN

El objeto de la ponencia, base de este artículo, es pretender dar a conocer el desarrollo del servicio de archivo y como custodio de sus fondos en dependencias del Palacio "Marqués de San Adrián", durante el transcurso de un minúsculo periodo de tiempo si se compara con la vida e historia de este edificio tan singular. Asimismo, se incorpora información sobre la relación y conexión mantenida entre el Ayuntamiento de Tudela y el Marquesado de San Adrián a lo largo de más de 50 años.

ABSTRACT

The purpose of the paper, based on this article, is to try to show the development of the archival service and as keeper of its records in "El Palacio del Marqués de San Adrián" premises over a very short period of time if compared to the life and history of this unique building. Also, there is information about the relationship and link between Tudela City Council and the Marquis of San Adrián throughout more than 50 years.

RÉSUMÉ

Le sujet de l'exposé qui est à la base de cet article prétend faire connaître le développement du service des archives, en tant que gardien de ses fonds, situés au cœur du Palais du Marquis de San Adrián, pendant un très court laps de temps, si on le compare avec la vie et l'histoire de ce bâtiment à caractère unique. De même, on y ajoute des données concernant le lien établi entre la Mairie de Tudela et le Marquisat de San Adrián, tout au long de plus de 50 ans.



I. INTRODUCCIÓN

Desde mi ingreso en el Ayuntamiento de Tudela, hace ya 32 años, tengo una relación, al principio, muy cercana; más tarde, directa, con el Archivo Municipal de Tudela. En 1982, fecha de mi ingreso, se encontraba adscrito al Área de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Inicialmente se me encomendó la responsabilidad del Consejo Municipal de Deportes, para continuar con la Comisión de Cultura y Educación, de donde dependía el Archivo Municipal. Más tarde, en 1992, por su función transversal, se adscribe a Secretaría y finalizar, como en la actualidad, con una dependencia directa de Alcaldía.

Durante todo este proceso y hasta su desaparición en 2009, el recorrido ha estado siempre unido a un gran protagonista, Julio Segura Motheo. He trabajado siempre bajo su dirección, excepto en el tiempo que es objeto principal de esta ponencia, de 1983 a 1988. Curiosamente, es en este periodo cuando su total dedicación estuvo dirigida a su función como archivero municipal y en la que puedo garantizar fueron momentos de gran disfrute para él, ya que se dedicó principalmente a la atención del archivo histórico, su pasión, y facilitar su investigación y accesibilidad.

La construcción de este gran edificio durante los siglos XV y XVI, así como la explosión de arte renacentista que ello supone en nuestra ciudad, ya lo han tratado de una manera brillante mis compañeros. Además de su uso particular y familiar, el destino de este edificio para actividades relacionadas con un servicio público, aunque gestionado por alguna entidad privada, se remonta a bastante tiempo: de 1934 a 1963, los Hermanos Corazonistas tuvieron abierto un colegio de enseñanza en dependencias del Palacio "Marqués de San Adrián". Todavía muchos tudelanos recuerdan su infancia correteando por su patio y salas que entonces eran aulas de estudio. Más tarde (2 de febrero de 1968), el Alcalde de Tudela, Rafael Añón Baigorri, solicitó al entonces Marqués, José Luis Sanz Magallón, el posible uso del Palacio para ubicar 5 clases de niños de nueva creación en Tudela, en tanto se construía un nuevo grupo escolar. Petición que no fue aceptada al precisarse de un acuerdo de todos los herederos y ante la pretensión de conservar el edificio como casa solariega de la familia, alegando que ya había padecido los efectos de ser un colegio.

No olvidar al insigne tudelano José Joaquín Montoro, al que el Alcalde de Tudela recordó en su discurso de inauguración de la restauración del Palacio, el día 17 de noviembre de 1993, donde comentó la reclamación que repetidas veces había hecho (1964-1967), sobre la recuperación de las puertas mudéjares procedentes de la "Sinagoga de los Judíos", haciéndose eco de las palabras del Profesor Torres Balbás, "*y que hoy se encuentran restauradas y repuestas en el propio Palacio*".

Por otro lado, aunque la unión efectiva del Palacio "Marqués de San Adrián" a los archivos se inicia con el archivero municipal Julio Segura, quien impulsó las gestiones de su uso y adquisición por el Ayuntamiento al Marquesado de San Adrián y Castelfuerte y en su nombre con José María Sanz Magallón, existe otro personaje muy ligado a estos archivos, ya que, según datos aportados por Esteban Orta¹, el archivero municipal Francisco Fuentes Pascual vivió sus últimos años en una vivienda situada en la Calle Vida, 4. La fecha de su muerte fue el 29 de diciembre de 1959.

Aunque el objeto de esta ponencia es su uso como Archivo y teniendo en cuenta la gran importancia que tuvo para su evolución y uso actual la fuerte relación del Ayuntamiento con el Marquesado, daré unas pequeñas pinceladas de cómo se ha desarrollado esta colaboración en diferentes aspectos.

¹ ORTA, E.: "Vida y obra del archivero publicista e historiador Francisco Fuentes (1893-1959). *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 17 (2009), p. 17.

II. CONTEXTO

Iñigo Pérez Ochoa², publicada "in memoriam" de Julio Segura, nos acerca a la creación, fines y funciones de los archivos municipales. Para este autor la base para la definición del fondo municipal lo pusieron las actuaciones de Juan Antonio Fernández en 1780 y la de José Yanguas y Miranda en 1822. No obstante, no se puede hablar de archiveros propiamente dichos hasta el siglo XX, con la incorporación de Francisco Fuentes, mediante oposición el 12 de noviembre de 1941³.

En muchas ocasiones, se comisionaban determinadas funciones en autoridades locales. En Tudela, se encuentran al menos a tres regidores archivistas como custodios de las llaves del archivo. Por ejemplo, en el acuerdo municipal de 11 enero de 1781⁴, de constitución del nuevo regimiento, en el que se nombra a tres regidores para custodiar las llaves de archivo de la Colegial, a Jorge Montesa, Marqués de Montesa (al que también se le confía la llave de los archivos de la casa de la ciudad y del armario de la sala consistorial), Vicente de Borja y a Joseph Caurín.

Para Pastor Abaigar, *"fueron los notarios de los municipios, los escribanos de número de la villa y más recientemente los secretarios del Ayuntamiento quienes se ocupaban del correcto mantenimiento de la documentación"*⁵. *"Los escribanos municipales solían tener en su poder una de las llaves del archivo de privilegios, por lo que participaban en todas sus aperturas. Además la mayor parte de los inventarios conservados fueron hechos por ellos o con su participación; ejemplo de ello es el primer inventario conocido del archivo municipal de 1563, en el que aparece como uno de los custodios el escribano municipal Pedro Copin"*. Ya en el siglo XIX aparece la figura del "secretario municipal". Desde el 1815, José Yanguas y Miranda ocupa este puesto, además de la función de archivero de Tudela aunque no ocupe una plaza como tal⁶.

De la labor de Juan Antonio Fernández sobre el archivo municipal se conoce su *"Índice de los instrumentos Antiguos, Privilegios, Gracias, Exenciones y Honores concedidos por los señores Reyes a la Antiquísima y*

² PEREZ OCHOA, I.: "Evolución histórica del Fondo Municipal de Tudela: organización y descripción (siglos XVI-XX)". Revista Huarte de San Juan, 18 (2011), p. 224.

³ ORTA RUBIO, E.: *op. cit.*, pp. 7-28.

⁴ AMT. Libro de acuerdos municipales, LA_014, p. 14

⁵ PASTOR ABAIGAR, V.: "Archivo Municipal de los Arcos", "Revista Príncipe de Viana, 198 (1954), p. 195.

⁶ PÉREZ OCHOA, I.: *op. cit.*, p. 229

*mui leal Colonia de Tubal [...] Año de 1780*⁷. Consta de 111 páginas. No obstante, según J.R. Castro, desde la 104 corresponde a la escritura de Yanguas y Miranda⁸. Este no ocupó ni temporalmente el puesto de archivero como hizo J. A. Fernández, sin embargo participó también en la organización del fondo municipal. Se conserva un inventario titulado "Ynventario De los papeles encuadernados en Libros, que existen en el Archivo Municipal de la Ciudad de Tudela. Después de la nueva coordinación hecha por el Secretario Yanguas" y un pequeño inventario en el mismo libro con el título "Libros existentes en el Archivo de la Catedral. Año 1822"⁹.

Francisco Fuentes Pascual fue nombrado archivero municipal el 12 de noviembre de 1941. Su labor de carácter archivístico más importante fue el Catálogo de de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, en 1944 para continuar con el del Archivo Municipal de Tudela, en 1947.

Julio Segura Miranda sustituyó a F. Fuentes como archivero catedralicio y ocupó interinamente el puesto de archivero municipal por acuerdo del Pleno municipal de fecha 10 de junio de 1966¹⁰. Entre sus actuaciones de carácter archivístico, destaca la instalación de los legajos de protocolos notariales del Archivo de Protocolos de la Merindad de Tudela en los depósitos del actual edificio Castel Ruiz, antiguo colegio de los jesuitas, en Plaza Mercadal¹¹. Un sobrino de éste, Julio Segura Moneo, se incorporó en octubre del año 1972, iniciándose con él una nueva etapa para el archivo municipal. No solo continuó con la labor de sus antecesores en el fono histórico, sino también en el administrativo y de oficina, garantizando así una gestión documental integral. Su gran preocupación fue la conservación del patrimonio local tudelano, tanto documental como artístico, por ser un gran conocedor de ello.

Es a partir de ahora cuando se puede dirigir el estudio de una manera más concreta y específica, ya que se puede contar con sus grandes protagonistas: Julio Segura Moneo y el archivo municipal con todos sus fondos que se conectarán con otros importantes protagonistas: el Marquesado de San Adrián y su Palacio.

⁷ CASTRO ALAVA, J.R.: "Juan Antonio Fernández, Archivero de la Orden de Santiago". *Revista Príncipe de Viana*,

⁸ MIQUELARENA PEÑA, F.: "Los manuscritos de la Biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano", *Revista Príncipe de Viana*, 237 (2006), p. 278

⁹ PEREZ OCHOA, I.: *Op. Cit.*, p. 247

¹⁰ AMT, Libro de acuerdos municipales LA_114, p.42v

¹¹ PEREZ OCHOA, I.: *Op. Cit.*, p. 237

Para contextualizar, no se puede obviar el momento en que se realizaron las actuaciones principales de este proceso. En 1979, se incorporó el primer ayuntamiento democrático que supuso el primer encuentro del concejal Javier Otano y Julio Segura, lo que supuso el inicio de una nueva etapa con un proyecto cultural y educativo muy activo y más progresista, sobre todo por la recuperación para el servicio público de edificios como este Palacio, Castel Ruiz y Palacio Marqués de Huarte, elementos claves que motivaron la implantación de archivos en San Adrián.

III. EL AYUNTAMIENTO Y EL MARQUESADO DE SAN ADRIÁN

Se ha considerado de interés para un conocimiento más global, exponer en este foro cómo se ha desarrollado la relación entre el Marquesado de San Adrián y Ayuntamiento de Tudela, en relación a la compra y previsión de uso como servicio público.

Hay que remontarse al año 1951 para conocer las condiciones del depósito y traslado de la carroza del Marquesado al vestíbulo de la Casa Consistorial por el entonces Marqués de San Adrián y Merino de la Merindad de Tudela, José María Sanz Magallón. Para su acondicionamiento en esta nueva localización se realizaron obras de adaptación importantes.

No fue éste el único traslado sufrido por esta magnífica berlina que el archivero Julio Segura la data a finales del siglo XVIII, de fábrica francesa ya que la supone construida con motivo del título concedido de Grande de 1ª clase a su propietario José María Magallón y Mencos por el rey Carlos IV¹². Asimismo, atribuye las pinturas sobre la música y arquitectura de sus frentes y puertas al francés Wateau o a su taller.

El día 22 de febrero de 1988, se trasladó de nuevo desde el zaguán de la Casa Consistorial a su actual ubicación en el Palacio "Marqués de Huarte", con motivo del desalojo de todas las oficinas municipales para proceder a su hasta ahora última restauración.

Previamente a este traslado, se solicitó autorización a la familia quien lo acogió con cierta satisfacción teniendo en cuenta el estado de deterioro en que se encontraba en su anterior localización y exigiendo las debidas medidas de seguridad. El transporte se llevó a cabo con todas las

¹² SOLA LASHERAS, E.: "José María Magallón y Mencos, VI Marqués de San Adrián (1735-1799)", Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela, 9 (1998), p. 138

garantías y bajo la supervisión de los servicios técnicos municipales y de la Institución Príncipe de Viana". Se ideó un artilugio que fue muy eficaz por la empresa de transporte "El Gamo". El costo total del transporte fue de 170.000 pts, al que se incrementarían los costos de personal y material. Ángel Marcos, restaurador adscrito a la Institución Príncipe de Viana, aplicó un tratamiento de protección hasta que los materiales se adaptasen al nuevo ambiente para, posteriormente, realizar una limpieza previa y tratamiento de mantenimiento en orden a las condiciones de temperatura y humedad del nuevo lugar.

Por Decreto Foral 68/1993, de 22 de febrero, es declarada bien de interés culturas (BIC), aludiendo a su localización en el Palacio Marqués de Huarte y posterior instalación definitiva en el Palacio Marqués de San Adrián. Ello no ha sido posible por cuestiones de seguridad ya que el patio central del edificio donde se pensaba ubicar no mantiene unos niveles de temperatura y humedad adecuados para su conservación.

De los documentos disponibles en el Archivo Municipal se desprende que los primeros contactos entre Ayuntamiento y familia se llevaron a cabo en enero de 1979, donde se plantea como objeto de cesión "la parte noble del edificio con la vivienda anexa que forma el arco de la calle Magallón con la calle La Vida" para museo o casa de cultura. Como fórmula se plantea el arrendamiento durante 50 años por la cantidad simbólica de una peseta al año, manteniendo la titularidad y propiedad. También se muestra el interés municipal para su adquisición por compra, mediante la valoración precisa, bien por la totalidad del inmueble como por la parte de propiedad en la calle la Vida.

Hay un paréntesis documental hasta 1982, cuando aparecen valoraciones de la propiedad encargadas bien por el Ayuntamiento o bien por los propietarios. El interés municipal no se ciñe a lo proyectado por José Luis Forcada, sino que se amplía a las demás propiedades del Marquesado. El objeto de compra se concreta a las fincas localizadas en la Calle Magallón, 8, 10 y 12, Calle La Parra, 4, Calle de la Vida, 6, Calle Las Vueltas, 5 y solares de Fuente del Obispo, 1,5,7. En carta remitida por el Alcalde Alberto Tantos se expresa la solución municipal de adquirir toda la propiedad, respetando el edificio noble para un Museo en Tudela y disponiendo del resto para zona verde en el Casco Antiguo de la ciudad, utilizando el entorno para un parque. No insistiré más ya que Manuel Blasco Blanco, Arquitecto, e invitado a estas ponencias expondrá con mayor extensión y exactitud la solución urbanística.

Como dato orientativo, las valoraciones realizadas por Carlos Erro, Arquitecto Municipal, fue de 38.502.050 pts y de Juan José Ligués Creus, designado por el Ayuntamiento y Herederos del Marqués de San Adrián, cuya valoración es de 52.795.390 Pts.

En una publicación del Diario de Navarra, de 24 de enero de 1984, el entonces Concejal de Cultura, Javier Labarga Alava, reitera la intención municipal de uso del palacio para Museo Comarcal para *"reunir nuestro patrimonio, conservarlo, restaurar las piezas necesarias y ponerlo todo ella a disposición del público"* y la construcción de un *"hermoso jardín renacentista, con diseño del siglo XVI, adecuado al Palacio"*.

En un informe de Julio Segura Moneo, archivero municipal, de fecha 3 de abril de 1984, además de otras consideraciones, se expresa la disposición familiar de que permanezcan en depósito de la entidad local otros bienes de su patrimonio, como son la carroza antes aludida, el archivo y biblioteca familiar, así como los lienzos atribuidos a Tiziano, Durero y otros artistas famosos, dignos de figurar en las mejores pinacotecas.

Tras diferentes gestiones, se aprueba por sesión plenaria de 30 de agosto de 1984¹³, iniciar los trámites para la adquisición de los edificios mencionados, por un montante de 40.000.000 de pts. También aceptar, en concepto gratuito de depósito, los bienes de la parte vendedora de engrosar el fondo museístico de la ciudad, según acta formalizada por los Herederos el 29 de marzo de 1984, donde además de la carroza, archivo y biblioteca se concretan las dos obras siguientes:

- Un óleo sobre tabla, que representa al Deán Villalón, atribuido a Tiziano.
- Un óleo, sobre tabla, atribuido a Durero y que representa las Meditaciones sobre la Muerte.

El 17 de octubre de 1984¹⁴, el Pleno municipal aprueba un presupuesto extraordinario para su compra, aprobado por Orden Foral 1138/1984, de 18 de diciembre, la cual se realiza en 4 plazos de años consecutivos desde 1984 a 1987, en las cifras de 14.300.000, 10.000.000, 8.600.0000 y 7.100.0000 de pesetas, respectivamente.

¹³ AMT. Libro de acuerdos municipales, LA_125, p. 86

¹⁴ Idem, p. 88v

El 2 de marzo de 1985, se firma el contrato entre ambas partes y, por las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Tudela de fechas 2 de junio de 1989 y 23 de Julio de 1990, se ratifican los acuerdos y contratos ya redactados. La escritura formalizada mediante el protocolo 999/1990, de fecha 25 de septiembre, regulariza de manera definitiva dicha adquisición, así como el acta de manifestaciones, protocolo 1000/1990, de la misma fecha, relativa a los bienes patrimoniales, a la que se ha hecho mención y que se citará nuevamente en relación al depósito del archivo y biblioteca familiar.

En el discurso inaugural realizado el 17 de noviembre de 1993 como sede de los Centros de UNED y Escuela Oficial de Idiomas, el entonces Alcalde, José Antonio Pérez Sola, hace mención a un uso que todavía no se ha mencionado, una Escuela de Artes Plásticas, que le imprimiría vitalidad y dinamismo, en un edificio anexo donde actualmente se encuentra la Escuela de Idiomas.

Pero, ¿cuándo cambió el Ayuntamiento el uso de esta propiedad? ¿porqué?.

A la primera pregunta, es el Gobierno de Navarra quién requiere al Ayuntamiento, por acuerdo de 9 de febrero de 1989, para que conceda autorización para habilitar este edificio como sede de la Escuela Oficial de Idiomas, la cual entrará en funcionamiento el 1 de octubre de 1989 en Tudela. Por su parte, esta entidad local, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 3 de marzo de ese mismo años, concede dicha autorización.

La segunda pregunta ha quedado casi respondida. Añadir que ante la instalación de la UNED en Tudela y la conveniencia de ubicarla junto a la Escuela de Idiomas, se ampliaron estos usos, manteniéndose una sala de legado familiar del Marquesado.

IV. ARCHIVOS EN EL PALACIO MARQUÉS DE SAN ADRIÁN

La ubicación de los diferentes fondos instalados en las instalaciones del Palacio de San Adrián ha tenido siempre un carácter temporal y provisional. No obstante, ello no minimiza la gran labor y los tratamientos archivísticos realizados en estos fondos documentales durante su estancia en estas dependencias.

Esta provisionalidad viene determinada en un principio por la restauración del edificio Castel Ruiz, donde estaban ubicados los fondos de

protocolos notariales de la Merindad de Tudela. Tal como nos informa Iñigo Pérez Ochoa¹⁵, se desconoce la fecha de su ingreso en el antiguo colegio de los Jesuitas. No obstante, se sabe que ya estaba allí cuando F. Fuentes Pascual elaboró una guía mecanografiada donde se describía el depósito (1941 – 1959). Por un informe elaborado por el archivero municipal Julio Segura, en fecha 27 de mayo de 1986, se sabe que en 1968 el Ayuntamiento habilitó con estanterías y materiales estas salas de depósito.

Ante la inmediatez de las obras, todos los servicios y usos que se ubicaban en dicho centro fueron trasladados a otros edificios, como la Biblioteca "Yanguas y Miranda" de Tudela que se ubicó en el Colegio San Francisco Javier. Los fondos notariales fueron trasladados al Palacio Marqués de San Adrián en menos de un mes, desde el 25 de octubre al 21 de noviembre de 1981. Se contó con la intervención de un equipo formado por 6 técnicos que cobraron un total de 132.000 pts, con un volumen que Julio cifra en 20.000 legajos. Esta equipo estuvo formado por:

- Teresa Baños Salvatierra
- Eva Laita Martínez
- Manuel Motilva Albericio
- Nieves Munarriz Hernández
- Jesús Roce Martínez
- José Luis Sobrevilla Frisón

La inversión realizada para adecuación del edificio fue mínima. En las actas de la Comisión Municipal Permanente aparecen tan solo gastos valorados en aproximadamente 40.000 pesetas, donde se contemplan materiales, entres otros, un candado ó colocación de cristales.

El depósito de este Archivo de Protocolos recogía no sólo la documentación histórica (más de 100 años desde su producción), sino también el archivo vivo que era manipulado tan sólo por personal cualificado de las Notarías.

Tal como se ha observado en el contexto, desde 1979 se asiste a una nueva etapa de sensibilización cultural. No tan sólo por la restauración de edificios singulares que sirven de sede de servicios públicos como es el caso del edificio Castel Ruiz para centro cultural, sino también es el momento en que se realizan los primeros trabajos de catalogación de este Archivo

¹⁵ PEREZ OCHOA, I.: "Inventario del Archivo de Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela. Revisión y actualización. I: Notarías de Tudela", *Revista Huarte de San Juan, Geografía e Historia*, 18 (2011), p.285

de Protocolos de la Merindad de Tudela, iniciados en 1980 con una ayuda de 500.000 pesetas por parte de la Diputación Foral de Navarra, aprobada mediante acuerdo de 14 de agosto de ese año. Se trataron los más antiguos documentos de los siglos XIV, XV y XVI, con la elaboración de 6000 fichas y previa la oportuna autorización del notario archivero, Daniel Pacheco Marroquín, en atención al art 303 del Reglamento Notarial. El equipo es el mismo que realizará al año siguiente el traslado de estos mismos fondos al palacio de San Adrián.

Resulta muy curiosa, sobretodo en estos momentos, la oferta que a estos efectos insertó el Ayuntamiento de Tudela, ofreciendo trabajo temporal a universitarios con conocimiento de paleografía. Al final del anuncio se especificaba *"La oferta es tentadora dada la crisis de paro que existen en todas las profesiones y oficios"*

Instalándose los fondos notariales en su nueva ubicación, continuaron recibiendo trabajos de catalogación durante el año 1981, con la elaboración de 9.000 fichas, correspondiente a 12 notarios del siglo XVI, por un montante de otras 500.000 pts., mediante ayudas de la Diputación Foral de Navarra, por acuerdo de 11 de junio de 1981. Continuaron los trabajos durante el año 1982, con un montante de subvención menor que en años anteriores, 300.000 pts., según acuerdo de 16 de junio de 1982. Se elaboraron 6000 fichas descriptivas, correspondientes también a notarios del siglo XVI.

El Ayuntamiento de Tudela contribuyó a este proyecto con la puesta a disposición de instalaciones, mantenimiento, materiales, material de oficina, suministros, encuadernaciones, fotocopias y la colaboración de su archivero municipal, quien dirigía y controlaba el trabajo realizado. La misma colaboración se mantuvo en la continuación de estos trabajos de catalogación de los fondos notariales, gracias a la ayuda concedida por la Diputación Foral de 475,000 pesetas para ello, mediante acuerdo de 17 de noviembre de 1983.

En los proyectos desarrollados en los fondos del Archivo de Protocolos con ayudas de la Diputación Foral, en los ejercicios 1981,1982 y1983 se reduce el equipo a cinco personas (4 licenciados y 1 auxiliar administrativo). No se minoraron por ello los resultados obtenidos como se constata en el informe referenciado.

- Teresa Baños Escribano
- Rosa Falces Corral
- Concepción Gimeno Pascual

- Eva Laita Martínez
- Jesús Roce Martínez

En este acuerdo de 1983, también se concedía ayuda para inventario y catalogación de fondos del archivo municipal por un montante similar de 475.000 pts. Estas fechas son coincidentes con el traslado de este archivo a ese mismo edificio, Palacio del Marquesado de San Adrián, con motivo de la restauración de la casa consistorial. Las primeras referencias se encuentran en la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 30 de septiembre de 1983¹⁶, donde ya se comienza a plantear la elaboración de un proyecto de restauración para este edificio municipal.

No se han encontrado documentos que testimonien de manera fehaciente la fecha y medios de este traslado. No obstante, estudiadas las cuentas de gastos, he obtenido los siguientes datos que pueden darnos una idea aproximada de su ejecución, así como de las medidas necesarias para su adecuación. Al no aparecer abonos de personal, se presume se realizó con los empleados municipales adscritos al archivo, así como por la Brigada Municipal de Obras.

En el mes de diciembre de 1983, aparecen costos de acondicionamiento, aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones celebradas los días 16 y 23 de este mes, según los datos siguientes:

Sesión C.M. Permanente¹⁷	Concepto	Gasto en Pesetas
16/12/1983	Pintura	78.004
23/12/1983	Colocación cristales	61.774
23/12/1983	Carpintería	36.082
23/12/1983	Escayola	58.850
23/12/1983	Material eléctrico	19.122
30/12/1983	Limpieza	4.800*

**Se especifica que es para oficina de Archivo en el Palacio San Adrián.*

En esta misma sesión de 30 de diciembre de 1983¹⁸, a propuesta de la Comisión de Cultura, se adjudica la limpieza del "Archivo Palacio San

¹⁶ AMT. Libro de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 18_07-01-1983 -30-12-1983, p. 154v

¹⁷ Idem, p. 224-231

¹⁸ Ibidem, p. 235

Adrián", por 19.200 pesetas, en las mismas condiciones que las demás dependencias municipales. Ello implica que se va a normalizar su uso como archivo sobre todo si tenemos en cuenta que, a partir de ahora y de manera periódica, se realizaba limpieza ordinaria. El 25 de mayo de 1984¹⁹, en sesión también de este órgano municipal, se observa la adjudicación del concurso de limpieza en el "*Palacio Marqués de San Adrián por las dependencias utilizadas como archivo*".

En atención a ello, se puede aseverar que el traslado de los fondos municipales del archivo municipal a dependencias de este palacio, se realizó a finales de 1983 ó inicios de 1984.

El 15 de mayo de 1984, en carta remitida por los Herederos del Marqués de San Adrián y Castelfuerte y en su nombre, José Luis Aparicio, hace mención a la ocupación parcial de sus dependencias para el depósitos de los fondos de archivo, con carácter provisional, indicando además "*se habían ocupado por el Ayuntamiento la casi totalidad de la planta noble de la casa principal e instalado oficinas municipales*". En esta carta se quejan de este uso no previsto por el problema de peso e incluso requieren su "*desalojo*" ya que todavía no se había regulado su adquisición.

El nuevo traslado de los fondos municipales, protocolos, judiciales y otros fondos privados, se llevó a cabo una vez finalizada la restauración de su actual sede, el Palacio Marqués de Huarte. Dicho edificio fue adquirido por el Ayuntamiento el año 1981, encargando su restauración a los arquitectos Belén Esparza y José Ignacio Zuazu. Al igual que en otros edificios municipales y ante la carencia de un espacio para museo, se prevé la adecuación de un espacio museístico, además de para sede de archivos y biblioteca pública.

Por un informe del archivero municipal, de fecha 30 de marzo de 1987, se conoce que en esos momentos se estaban realizando las tareas de traslado de fondos documentales a este nuevo edificio. Se especifica además de cómo se viene ejecutando el vaciado de los fondos documentales siguiendo la directrices técnicas marcadas, encaminadas a una recuperación gradual de los forjados de las plantas, ya que se detecta la aparición de nuevas grietas procedentes de la recuperación y nuevo asentamiento de los forjados.

¹⁹ AMT. Libro de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, 19_07-01-1984 - 31-12-1984 p. 105

Destacaré que durante estos casi 4 años de existencia del servicio de archivo municipal en este edificio, son los únicos en los que Julio Segura Moneo desarrolló su trabajo como archivero exclusivamente, sin compartir su actividad con otro tipo de responsabilidades. Por ello, aunque las condiciones ambientales y de instalación no fueran las más adecuadas, sí que fueron unos años de esplendor para este servicio al poder contar con la completa dedicación y atención de su archivero. Es a partir de 1992, cuando el servicio del archivo pasa a ser considerado con carácter transversal y se crea bajo la dependencia de Secretaría Municipal en el organigrama municipal para pasar años más tarde a depender directamente de Alcaldía. Ello implica un hito importante ya que supone un papel importante del archivo en la integración de la gestión municipal, desde la creación de los propios documentos hasta su conservación definitiva, en su caso, en el archivo histórico.

Hasta ahora se ha hablado principalmente de archivos de titularidad pública. Es también de gran interés destacar la localización de los archivos privados y biblioteca del propio marquesado. Estos estaban ubicados en dependencias de su vivienda (acceso por la localización de la actual Escuela Oficial de Idiomas). El 19 de septiembre de 1987, en carta remitida por los Herederos del Marquesado de San Adrian al entonces Alcalde, José Antonio Pérez Sola, y ante el reciente desalojo de las fondos públicos, sugiere se pongan los medios oportunos para el traslado provisional de su archivo privado y biblioteca al recién restaurado edificio Palacio Marqués de Huarte, por quedar estos fondos desprovistos de seguridad y de su integridad durante las obras de mantenimiento y consolidación del edificio. Hecho que fue aceptado gustosamente por el ayuntamiento y autorizado por los herederos en carta de 9 de noviembre de 1987. Se incluye una fórmula para su custodia que parece ser ya se mantenía en tanto se ocupaba dicho Palacio como archivo, de limitar el acceso de los fondos. Tan sólo podía realizarse con la presencia o autorización de ambas partes, el ayuntamiento y propiedad.

De los fondos del archivo privado existía un inventario manuscrito elaborado a finales del siglo XVIII, elaborado presumiblemente por Juan Antonio Fernández, con los fondos existentes hasta el momento de su elaboración. Por parte de los técnicos del Archivo Municipal se elaboró un inventario de la Biblioteca- Archivo del Marquesado, siguiendo los criterios marcados por el Sr. Aguinalde, según se desprende de la carta de 19 de septiembre de 1987 referenciada. El archivero Julio Segura Moneo, en informe elaborado el 29 de enero de 1988, destaca su relevante interés para la historia de Navarra, en general, y Merindad de Tudela, en particular, destacando una pequeña sección de pergaminos y diversos documentos:

- Documentos de guerra y económicos en torno a la anexión de Navarra y Aragón
- Señoríos de Navarra, siglo XV
- Datos genealógicos de casas nobiliarias, especialmente Beaumont
- Abundante documentación del Sr. de Ablitas, Marqueses de Cortes, Monteagudo, San Adrián y otros lugares.
- Amplia documentación sobre el ambiente cultural del siglo XVIII, en torno a las "tertulias literarias".
- Formulación y desarrollo de la Sociedad Económica Tudelana, desde 1773.
- Plan de creación de casas de misericordia en España
- Datos, discursos, planes económicos de las Cortes Navarras en el siglo XVIII.
- Documentación sobre aspectos políticos de los siglos XVII- XVIII.
- Documentación sobre desamortización
- Correspondencia sobre la francesada y gobierno de José I Bonaparte.

En relación a la biblioteca, de gran riqueza, comentar su catalogación y descripción realizada durante el 2006 por el Servicio de la Red de Bibliotecas de Navarra.

La custodia y depósito de estos fondos archivísticos y bibliográficos en el Palacio Marqués de Huarte, se han regido por el Acta de Manifestaciones de 25 de septiembre de 1990, protocolo 1000, donde el Ayuntamiento de Tudela se compromete a custodiar, conservar y mantener estos bienes, además de la carroza, así como restauraciones y traslados, previa autorización de la propiedad y derecho a su restitución a los propietarios. En fecha 16 de diciembre de 2005, fue solicitado el rescate de los fondos archivísticos, haciéndose efectiva mediante acta de 13 de enero de 2006.

Dichos bienes fueron declarados BIP por Decreto Foral 229/1994, de 21 de noviembre²⁰.

²⁰ Identificado con la referencia RI-51-0008667, coordenadas 42º03´48"N – 1º36´15"O

V. CONCLUSIÓN

La custodia de fondos archivísticos de titularidad pública ha estado marcada siempre por su carácter temporal y de provisionalidad, motivada por las obras de restauración ejecutadas en los edificios sedes de los mismos. No obstante, fueron años en que tanto la completa atención del archivero, sobre todo al fondo histórico, como los trabajos de catalogación y organización desarrollados en los fondos notariales y municipales, marcaron un hito importante en el desarrollo de los archivos en Tudela, desarrollados principalmente durante su ubicación en el Palacio "Marqués de San Adrián".